



Parroquia en marcha

ERIGIDA CANÓNICAMENTE LA HERMANDAD DE LA INMACULADA

ACTUALIDAD

*Tarde de convivencia,
misa de envío
Páginas 3-4*



ACTUALIDAD

*Erigida canónicamente la
Hdad. de la Inmaculada
Página 9*

DON ANTONIO ALGORA HERNANDO,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica,
Obispo de Ciudad Real,
Prior de las Órdenes Militares
de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa,

Visto el expediente instruido para la erección canónica de la **HERMANDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN** con sede en la Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Herencia (Ciudad Real);

ENTREVISTA

*Luis Callejas, O. de M.
Vida por los refugiados
Páginas 14-15*

Visto el informe favorable del Sr. Promotor de Justicia del Obispado, que asegura que los Estatutos presentados están conforme con el Derecho Canónico vigente y con las orientaciones diocesanas sobre Asociaciones Religiosas;

ACTUALIDAD

*Nuevo curso
parroquial
Páginas 20-21*

Teniendo en cuenta que dichos Estatutos han sido previamente aprobados en Asamblea General Extraordinaria de la mencionada Hermandad;

JUVENTUD

*Nunc Coepi
Página 26*

Por las presentes Letras, **erijo canónicamente**, en la Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Herencia (Ciudad Real), la **HERMANDAD DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN**, a tenor del c. 312 del C.I.C., que gozará de personalidad jurídica en la Iglesia, según lo establecido en el c. 313, y **apruebo**, a tenor del c. 314, los Estatutos por los que habrá de regirse, conforme al texto que ha sido presentado.

Una vez elegido su Presidente, deberán comunicármelo inmediatamente, para confirmarlo en su cargo (Art. 20). Y determino que, cuando no exista Consiliario expresamente nombrado por mí, ejerza sus funciones el mismo Párroco.

DOMUND

*Misioneros de la
Misericordia
Página 27*

Un ejemplar de los Estatutos quedará archivado en la Curia Diocesana, y otro, debidamente sellado, se enviará a la Hermandad para su uso.

Dadas en Ciudad Real, a cinco de octubre de dos mil quince.

*+ Antonio Algora Hernando
obispo prior*



Por mandato del Sr. Obispo-Prior

Vicario - Vicario Jansen

